

Quito, 20 de abril de 2016

No. CAF – 2016 - 196

Señor Ingeniero
Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde
GAD MUNICIPAL DE CUENCA
Cuenca

De mi consideración:

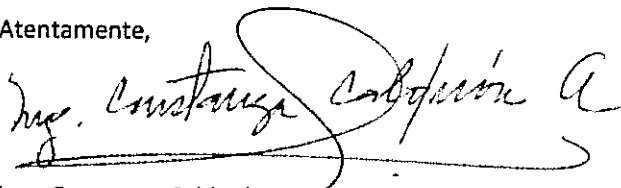
Acuso recibo de su Oficio No. DT-0865-2016 de fecha 18 de abril de 2016, a través del cual solicita no-objeción de CAF al Reglamento de Adjudicación y pliegos para iniciar la contratación de los proyectos: *"Integración Urbana del Corredor de Transporte Masivo Tranvía 4 Ríos"* y *"Micro Red Peatonal del Centro Histórico"*, a ser financiados con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable suscrita por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca y CAF por USD500,000, para la ejecución del proyecto *"Generar un sistema de espacios públicos (sendas, veredas, plazas, parques, escalinatas, etc.) integrados al sistema de movilidad del área central de Cuenca, y en el cual se vlenen incorporando nuevos modelos de transporte motorizado (tranvía, bus, y taxi) y no motorizado (caminata y bicicletas), integración (transporte – espacio público) que busca fortalecer las funciones de centralidad urbana y la vinculación entre los distingos equipamientos y actividades urbanas, de conformidad con lo previsto en el Anexo A"*.

Sobre el particular, me permito informar a usted que luego del análisis realizado por los técnicos de CAF a la documentación señalada en el párrafo anterior, CAF otorga la no-objeción al Reglamento de Adjudicación y pliegos respectivos, los mismos que me permito adjuntar a la presente debidamente sellados.

Agradeceremos, que oportunamente se remita a CAF, para la no-objeción respectiva los procesos seguidos por su Representada y borrador de contratos a ser suscritos con los consultores seleccionados.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,



Ing. Constanza Calderón A.
Subrepresentante, Oficina Ecuador